

3. Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «LANDINI».

Modelo: ARS 9.

Tipo: Bastidor de dos postes adelantado.

con contraseña de homologación número e11*1576.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 3.2. del anexo 1 de la Resolución de esta Dirección General de 21 de marzo de 1997, y de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 1981 por la que se desarrolla la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979, que establece el equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabinas de protección para casos de vuelco.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Director general, Rafael Milán Díez.

9129

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2002, de la Secretaría General de Pesca Marítima, por la que se actualiza el censo de embarcaciones autorizadas a ejercer la pesca marítima profesional de artes menores en la reserva marina de Cabo de Gata-Níjar.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 3 de julio de 1995, por la que se establece la reserva marina de Cabo de Gata-Níjar, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 5, que faculta a la Secretaría General de Pesca Marítima para elaborar el censo de las embarcaciones de pesca marítima profesional con derecho a faenar en el ámbito de la reserva marina, esta Secretaría General de Pesca Marítima, oído el sector interesado, consultada la Comunidad Autónoma de Andalucía y recibido informe al respecto del Instituto Español de Oceanografía, resuelve lo siguiente:

Publicar, como anexo a la presente Resolución, el censo actualizado de las embarcaciones autorizadas a faenar con artes menores en aguas de la reserva marina a que se refiere la Orden de 3 de julio de 1995, por la que se establece la reserva marina de Cabo de Gata-Níjar.

Las embarcaciones que aparecen señaladas con un asterisco (*), están en situación de baja provisional, y no podrán faenar mientras estén en esta situación.

Madrid, 12 de abril de 2002.—La Secretaria general, Carmen Fraga Estévez.

Ilmos Sres. Director general de Recursos Pesqueros y Director general de Estructuras y Mercados Pesqueros.

ANEXO

Censo de las embarcaciones autorizadas a faenar en la reserva marina de Cabo de Gata-Níjar en la modalidad de artes menores

Embarcación	Matrícula
<i>PUERTO BASE: ALMERÍA</i>	
ALQUIAN	AM-2-2008
CERVANTES	AM-2-1446
CHAVALOTE	AM-2-1747
EL BUFO	CT-1-1-97
EL TOTOBIO	AM-2-1913
ELENA	TA-3-2647
ESPERANZA II	AM-2-2084
HERMANOS HERNÁNDEZ SEGUNDO	AM-2-2076
HERMANOS PALENZUELA	AM-2-2023
JOSE Y LUIS	AM-2-1613
MARE NOSTRUM	AM-2-1618
NUESTROS HIJOS	AM-2-1914
NUEVA LUISITA	AM-2-1521
NUEVE HERMANOS	AM-2-2051
PEDRO DÍAZ	CT-1-1101
PEPE DE ANA	AM-2-2153
PUNTA DE CALA HIGUERA	AM-2-2080
ROMAN ENCINAS	AM-2-2074
SAN AGUSTIN	AM-2-742

Embarcación	Matrícula
<i>PUERTO BASE: CARBONERAS</i>	
ANTOÑITA AGUADO	CT-1-1034
BAHIA CABO DE PALOS	CT-4-4-96
COSTA DE DENIA	AT-6-998
EL CAMACHO	CT-1-1126
EL CHULICA	CT-1-1073
EL RASCARCIO	CT-1-1086
GARRUCHA	CT-1-1025
GARRUCHERA	CT-1-1085
JOSE MANUEL	CT-1-1084
MANUEL DÍAZ	CT-1-1123
MANUEL Y GERO	CP-3-1-91
MARINERO	CT-1-1064
MARTIN	CT-1-1023
MERCEDITAS	AM-2-1827
MI JUANI	CT-1-1067
ROSARIO	CT-2-996
SIMON DE DIOS	CT-1-1058
TIO MICHEL	CT-1-5-00

9130

RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2002, de la Secretaria General de Pesca Marítima, por la que se actualiza a 1 de enero de 2002 el Censo Especial de Buques Palangreros de Superficie de caladeros internacionales.

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición adicional de la Orden de 8 de enero de 1993, por la que se regula la flota palangrera de superficie en caladeros internacionales y en uso de las facultades concedidas por la disposición final primera de la misma, este Secretaría General de Pesca Marítima, una vez oído el sector interesado, ha resuelto publicar como anexo I el Censo Especial de Buques Palangreros de Superficie, actualizado a 1 de enero de 2002, una vez aprobadas las modificaciones que se han producido en el mismo hasta la fecha.

Madrid, 15 de abril de 2002.—La Secretaria general, Carmen Fraga Estévez.

Ilmos. Sres. Director general de Recursos Pesqueros y Director general de Estructuras Pesqueras.

ANEXO I

Censo Especial de Buques Palangreros de Superficie de caladeros internacionales

Nombre	Matrícula	Folio
ACECHADOR	VI-5	10073
AMENCER	VI-7	1-93
AROSA PRIMERO	VI-5	8691
BALUEIRO SEGUNDO	GI-4	2182
BALUEIRO TERCEIRO	VI-7	13-98
BAZ	VI-5	10037
BETANIA	VI-7	9-94
BONITO	VI-7	3234
BRADOMIN	VI-5	10110
CARRIZO DOUS	VILL-1	4-99
CARVISA TRES	VI-5	9913
CEDES	GI-4	2181
CELTIC BAY	VI-5	2-97
CERVERA	VI-5	17-00
CHATO TERCERO	VI-5	9867
COSMOS	GI-4	2110
COSTA DO CEO	VI-7	3553
CROQUE	VI-5	8621
CRUPER	VILL-1	4774
ENTERPRACE	VI-5	4-93
ESCUALO	VI-5	10102
FRANIVAN	CU-1	1-92
FREIPESCA UNO	VI-5	8852